

Esta Junta superior en vista de las dis-
posiciones que V^s en su oficio de 15 de este
mes manifiesta manifiesta havendado
acencia de los enfermos del barco del Patron
Nicolás Ciurana; la ha aprobado, ~~prom-~~
^{conformándose en}
~~biendo~~ que V^s continúe las operaciones de
expurgo con el referido barco y todos sus
Individuos conforme a las ordenes y re-
glamentos de sanidad hasta concluir su
quarentena; y ha mandado que V^s de-
noticia circunstanciada del cargo
que lleva. Lo que se acuerda de la Junta
participo a V^s para su intelig.^a y cum-
plimiento.

Dios p^{re}ste a V^s m^ult^a. Palma 28 de
Oct.^o de 1811. = Fran. Manin = S.^o Go-
vernador y Diputación de sanidad de
la Isla de Menorca.

186
The first of these is the fact that the
population of the United States has
increased from 3,900,000 in 1790 to
100,000,000 in 1900. This increase
has been due to a number of causes,
the most important of which are
the discovery of gold and silver
in California and Nevada, the
discovery of oil in Texas, and the
discovery of coal in the West.

The second of these is the fact that
the population of the United States
has increased from 3,900,000 in 1790
to 100,000,000 in 1900. This increase
has been due to a number of causes,
the most important of which are
the discovery of gold and silver
in California and Nevada, the
discovery of oil in Texas, and the
discovery of coal in the West.

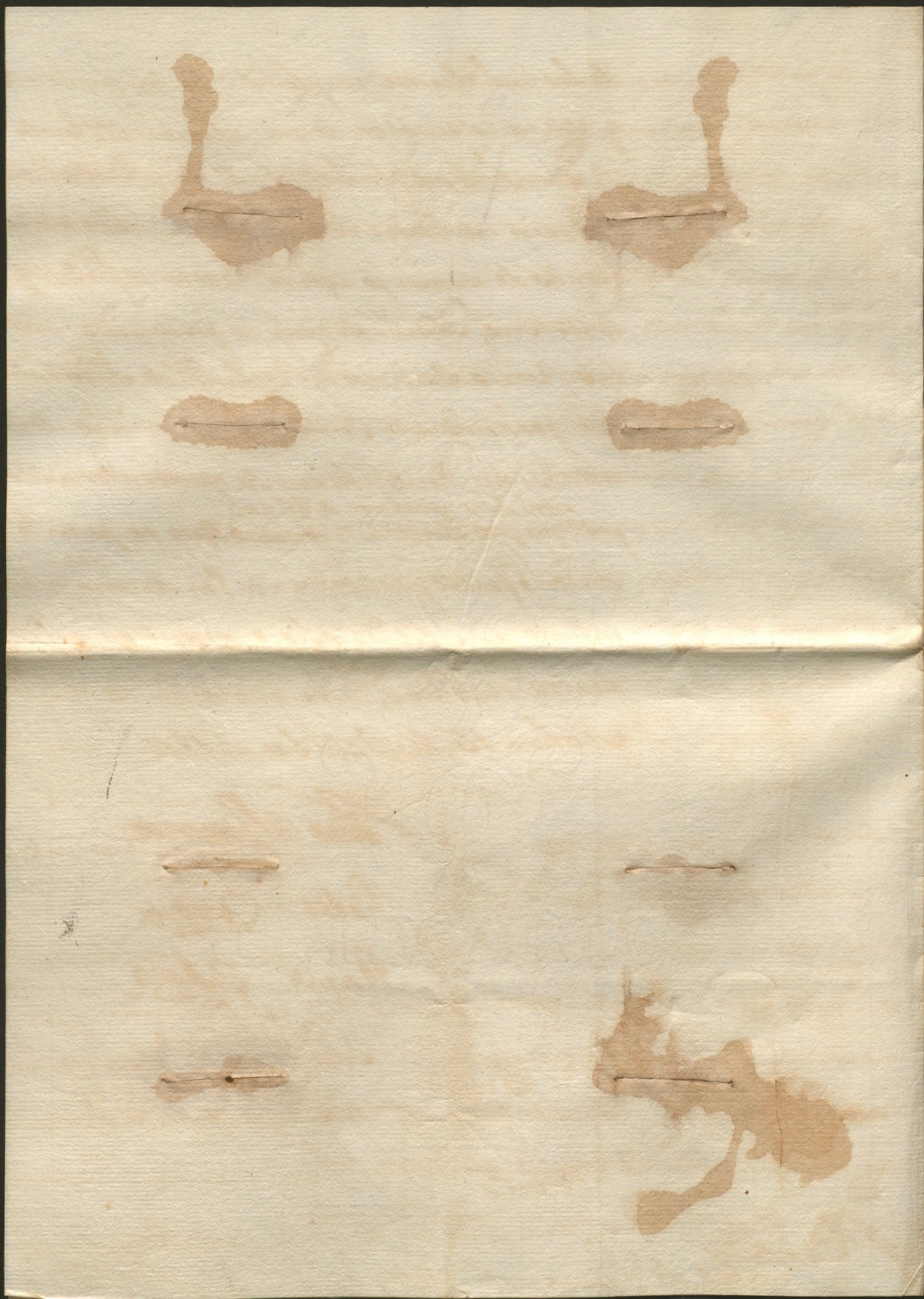
Juego que recibí el Oficio del C. F. de 30 de
septiembre ultimo relativo á la declaracion
que havia dado en esa el Patron Nicolas
Suñana Mallorquin procedente de Vi-
ña en cuyo Barco se hallaban Nueve Ma-
rineros enfermos lo tratada á esta Jun-
ta de Sanidad p.^a que una vez que se
hallaba ya en este Puerto el citado Bu-
que diere cumplimiento á quantas pre-
venciones se dixia C. F. hacermos en vir-
tud de la de esa Junta Superior y en
respuesta Me dice con esta fecha lo que
V. F. podria servirse ver por el mismo
Oficio original que acompaño, dexando
asi contextado el expresado del C. F. cuyos
vidas luego á Nuestro Señor que. m.
a. Mahon 15 de Octubre de 1811.

Pedro de Guimaraes

Señor D. Francisco Marín

[Faint, mostly illegible handwritten text in French, spanning both pages of the manuscript. The text appears to be a letter or a formal document, with some words and phrases being more legible than others.]

[Handwritten signature and names in French:]
 The Honorable
 Peter ...
 ...
 ...



En vista del oficio del Sr. D. Fran. Marin Vice
Presidente de la Junta Superior de estas Indias,
que N. S. se sirvió expedirnos con fecha de 13.
del actual, ilustremos informarle, que el P.^{mo}
Niño Surrana de la Compañía la Voluntad
de Dios, de que trato dicho oficio, llegó a
este Puerto día 5. de este propio Mes, el
qual fué conducido desde luego en cala tau-
tera, en donde pasaron dos de los S. Facul-
tados de esta Junta, para examinar a
los enfermos que trahia, y después de veri-
ficado nos manifestaron que la enfermedad
que en dicho bordo se experimentava era
muy sospechosa, respecto de ser una calen-
tura aguda de la qual un marinero havia
muerto el día quinto y que su Asistente fué
atacado de la misma, como igualm.^{te} que
eran ocho los que la haviam sufrido, si bien
algunos de ellos estaban ya en mejor esta-
do, pero que dos se hallaban muy enfermos,
con color amarillo, dolor de Cabeza, sed, y

prostracion de fuerzas, cuyos sintomas, siendo muy sospechosos de agravarse pareció conveniente a los citados Facultativos separar a los enfermos de Puerto, y trasladarlos al Real Lazareto, en seguida de cuya declaracion el dia siguiente fui trasladado en dho. Real Lazareto uno de los expresados dos enfermos, pues que el otro se halló muy restablecido. El dia 7.º pasaron otra vez los mismos Facultativos en el Real Lazareto a examinar a dichos enfermos, y los encontraron en mejor estado, de resultar de un Sudor universal, que havian tenido. Desde el mencionado dia han continuado dichos enfermos a mejorar en su estado de Salud en tanto, que haviendose constituido allí hoy todos los Facultativos de esta Junta, los han encontrado a todos enteram^{te} restablecidos, de la enfermedad que padecian, la qual opinan dichos Facultativos uniformam^{te} haver sido cierta Calentura biliosa accidentalmente maligna, la que traher su origen

de la exhalacion mephitica, de los pantanos,
y aguas estancadas de que abunda el Puerto
de San Antonio de Yirra en donde desahiba:
non, sin embargo se continuaran las opera-
ciones de expurgo con el Barco referido y
todos sus Indio: Segun lo prevenido en
las Reales Ordenes y Reglam.^{tos} de Sanidad
que gobierna esta Junta, hasta dia 20 del
actual que concluhiran su quarantena siem-
pre ^{para dela aprobacion de V. S.} que no suceda novedad. Que es quanto
se nos ofrece participar à V. S. en cumpli-
miento a su citado oficio mientras que
damos rogando à Dios que a V. S. m. a.
Mahon 15. de Octubre del 811.

Pro Vimeris

Roque Gahong

*Jurados de Mahon
en Junta de Sanidad*

de la opulencia mexicana de su pais
y aguna calificacion de sus talentos
deben haberse de tener en cuenta
en sus trabajos. A la vez
deben de ocuparse con su deber
de ser justos. Segun lo prescriben
las leyes de la república de México
que se aplican en sus asuntos
deben de tener en cuenta
los intereses de la república
y de la justicia. Que es lo que
se espera de ellos en su cargo.
En este sentido se les pide que
sean justos y equitativos.

Hecho en la Ciudad de México a 15 de Octubre de 1871.

[Faint signatures and stamps]
Pase
Pase
Pase
Pase

Don Pedro de Sarmiento